



Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintisiete de junio de dos mil dieciséis, registrado al núm. 2074 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

"DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **treinta de junio de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 30 de mayo de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Aprobación de anulación de derechos reconocidos de Presupuestos cerrados.*
5. *Aprobación de baja o anulación de operaciones de conceptos no presupuestarios de ejercicios cerrados.*
6. *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 7/2016.*
7. *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 9/2016.*
8. *Aprobación de precios públicos para los festejos taurinos de las fiestas de San Miguel 2016.*
9. *Aprobación de precios públicos para conciertos de las fiestas de San Miguel 2016.*
10. *Acuerdo que proceda sobre expediente de modificación de plantilla presupuestaria del personal municipal.*

11. *Encomienda de gestión a favor de la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda, SA (EMGV, SA) de los cuatro aparcamientos.*
 12. *Moción presentada por la Concejala no adscrita para el reconocimiento de la obra de D^a Margarita Gil Roësset.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para mejorar el Portal de Transparencia de la web del Ayuntamiento de Las Rozas en lo referente al Apartado Institucional.*
 14. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para clarificar la gestión realizada del Club Deportivo Las Rozas, SAD (Las Rozas CF) desde su creación.*
 15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas y Grupo Municipal Socialista para dar cumplimiento a los acuerdos plenarios de apertura de la radio municipal.*
 16. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para favorecer la conciliación y mejorar las condiciones de trabajo y la prestación de servicios mediante la modificación de las jornadas y horarios de los trabajadores del Ayuntamiento de Las Rozas.*
 17. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas instando al Gobierno Municipal a premiar a los alumnos de Secundaria de los centros públicos por su esfuerzo y resultados académicos.*
 18. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento."

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintisiete de junio de dos mil dieciséis.

LA SECRETARIA GENERAL,



Rdo.: Yolanda Martínez Swoboda